

Nº DE FINCA	POL.	PARC.	SUB.	MUNICIPIO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	CP	POBLACIÓN	PROVINCIA	SUP. CAT. (m²)	PARAJE	RÉGIMEN URBANIST.	CULTIVO	SUP. EXP. (m²)	FECHA	HORA
16196-001	504	45		VILLAR DE OLALLA	HERMINIA MARTINEZ OCANA	C/ PUBLICA 31	16196	VILLAR DE OLALLA	CUENCA	8.424	EL NAVAJO PASCUAL	RÚSTICO	LABOR SECANO	125	12/12/2006	17:00
16196-002	505	1002	A	VILLAR DE OLALLA	VIRGINIA MARTINEZ OCANA	C/ CARTAGENA, 1	16003	CUENCA	CUENCA	13.555	FUENTE DE VILLAREJO	RÚSTICO	LABOR SECANO	257	12/12/2006	17:00
16196-003	504	41	A	VILLAR DE OLALLA	FELIX VALVERDE MOLINA	C/ PORTUGAL, 8	2002	ALBACETE	ALBACETE	28.032	EL NAVAJO PASCUAL	RÚSTICO	LABOR SECANO	3.659	12/12/2006	17:00
16196-004	504	40	A	VILLAR DE OLALLA	GRUPO DE PROYECTOS Y SERVICIOS SARRION, S.A.	CTRA. N-320, Km.133	16004	CUENCA	CUENCA	12.131	FUENTE DE VILLAREJO	RÚSTICO	LABOR SECANO	365	12/12/2006	17:20
16196-005	505	52	A	VILLAR DE OLALLA	ANGEL BASCUNANA NOHEDA	C/ FERMIN CABALLERO, 25	16004	CUENCA	CUENCA	7.080	LOS CALDERONCILLOS	RÚSTICO	LABOR SECANO	3	12/12/2006	17:20
16196-006	504	41	D	VILLAR DE OLALLA	FELIX VALVERDE MOLINA	C/ PORTUGAL, 8	2002	ALBACETE	ALBACETE	28.032	EL NAVAJO PASCUAL	RÚSTICO	IMPRODUCTIVO	169	12/12/2006	17:20
16196-007	505	54		VILLAR DE OLALLA	GRUPO DE PROYECTOS Y SERVICIOS SARRION, S.A.	CTRA. N-320, Km.133	16004	CUENCA	CUENCA	8.980	LOS CALDERONCILLOS	RÚSTICO	LABOR SECANO	499	12/12/2006	17:40
16196-008	504	41	C	VILLAR DE OLALLA	FELIX VALVERDE MOLINA	C/ PORTUGAL, 8	2002	ALBACETE	ALBACETE	28.032	EL NAVAJO PASCUAL	RÚSTICO	PINAR MADERABLE	321	12/12/2006	17:40
16196-009	505	9502		VILLAR DE OLALLA	AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE OLALLA	C/ PLAZA, 8	16196	VILLAR DE OLALLA	CUENCA	314.649	LAS PERNALOSAS	URBANIZABLE	ZONA VERDE	12.330	12/12/2006	17:40
16196-010	503	9001		VILLAR DE OLALLA	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	C/ HERMANOS BECERRIL, S/N	16071	CUENCA	CUENCA	41.223	CAÑADA DE LOS CHORROS	RÚSTICO	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	409	12/12/2006	18:00

68.081/06. *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se somete a información pública solicitud de concesión administrativa presentada por «Almasur S. A.».*

Se tramita en esta Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, solicitud de «Almacenes Marítimos del Sur, S.L.» de concesión administrativa para la ocupación de una parcela de 10.320,27 m² de terreno, (sobre los que la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz otorgó con fecha 9/10/2002, el derecho de reserva para la construcción de la 3.ª Fase), con destino a la construcción de dos naves industriales de 4.950 metros cuadrados de superficie total para almacenamiento a granel de semillas, cereales, abonos, áridos y otras mercancías relacionadas con el tráfico portuario 3.ª Fase B), en el muelle de La Cabezueta-Puerto Real, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz. La empresa «Almacenes Marítimos del Sur, S.L.», como actividad adicional solicita autorización para instalar en la cubierta de las naves generadores de energía eléctrica fotovoltaica.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, para que en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las corporaciones, entidades y particulares que se crean afectados por esta petición, puedan examinar el expediente que se tramita en estas oficinas, sitas en Cádiz, Pl. de España 17, durante las horas de oficina y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Cádiz, 22 de noviembre de 2006.-El Presidente, Rafael Barra Sanz.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

63.594/06. *Anuncio de notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de resolución de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

*Concepto: Revocación de ayudas al estudio
Acuerdos de resolución*

Nombre y apellidos: Estefanía Abreu Hernández. N.I.F.: 45450531R. Importe: 75,13. Curso: 2001/02. Responsable solidario: Abreu González, José Antonio. N.I.F.: 45446297E. Domicilio: C/ Luciano Díaz Rodríguez, 36. Localidad y provincia: 38000 El Rosario (Santa Cruz de Tenerife).

Nombre y apellidos: Agustín Álvarez Prieto. N.I.F.: 77313245X. Importe: 1.748,95. Curso: 2001/02. Responsable solidario: Álvarez Vázquez, Agustín. N.I.F.: